

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 63/015/2003/s (Público)

Servicio de Noticias: 139/03

11 de junio de 2003

Bosnia y Herzegovina: La abolición de la Cámara de Derechos Humanos deja a los ciudadanos indefensos

La propuesta de disolver la Cámara de Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina y transferir los casos de los que se ocupa al Tribunal Constitucional constituiría un grave golpe para la protección de los derechos humanos en ese país, ha declarado hoy, 11 de junio, Amnistía Internacional.

«Esta decisión sería prematura dada la precariedad de la situación del poder judicial, que sigue sometido a un exhaustivo proceso de reforma.»

El 12 de junio, el alto representante Paddy Ashdown presentará una propuesta que pide que se disuelva la Cámara el 31 de diciembre de 2003.

«Es muy cuestionable que el Tribunal Constitucional —que hace más de un año que no funciona debido a problemas surgidos en torno al nombramiento de los jueces— pueda ofrecer el mismo grado de protección.»

«La Cámara de Derechos Humanos desempeña un papel vital a la hora de proporcionar reparación por los abusos contra los derechos humanos cometidos en Bosnia y Herzegovina. Es un modelo en el ámbito internacional», ha declarado la organización.

La Cámara está formada por juristas nacionales e internacionales y tiene competencia para examinar casos de violaciones de derechos humanos. Sus decisiones son vinculantes. Actualmente tiene unos 10.000 casos pendientes, y todos los meses recibe un promedio de 200 nuevos casos.

«Dado el legado de cuestiones de derechos humanos que quedan sin resolver en el país ocho años después del fin de las hostilidades, muchas de las peticiones individuales se relacionan con violaciones y abusos que tienen su origen en el periodo de la guerra y que los tribunales locales y los órganos administrativos no han podido o querido abordar», señala Amnistía Internacional.

Aunque el grueso de los casos que ha tratado se han referido a violaciones de derechos humanos relativas a la propiedad, la Cámara también ha adoptado resoluciones históricas sobre casos sin resolver de «desapariciones» en los que a los familiares de la persona «desaparecida» se les ha negado información acerca de la suerte o el paradero de su ser querido, así como sobre procedimientos carentes de garantías en juicios por crímenes relacionados con la guerra. La Cámara también se ha ocupado de un creciente número de casos relativos a la discriminación en el empleo.

«Este mandato especial de la Cámara le ha permitido examinar cuestiones relacionadas con violaciones de derechos humanos específicas del contexto de Bosnia y Herzegovina, en el que la discriminación en el reconocimiento de muchos derechos humanos ha sido generalizada

y el acceso a la justicia ha sido mínimo —puntualiza Amnistía Internacional—. Las peticiones constantes y cada vez más numerosas que se remiten a la Cámara indican que, para la población de Bosnia y Herzegovina, este órgano representa la última y, posiblemente, la única vía para lograr que se haga justicia.»

De disolverse la Cámara, es posible que millares de bosnios traten de conseguir resarcimiento a través del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que no podrá examinar los casos hasta dentro de muchos años, si es que alcanza a hacerlo. El Tribunal Europeo no tiene capacidad para ocuparse con prontitud de los casos que ya se le han remitido, y el Consejo de Europa está trabajando en la aplicación de propuestas recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros mediante las que se reducirían las medidas de reparación actualmente a disposición de los peticionarios.

Amnistía Internacional exhorta a los encargados de la toma de decisiones en el ámbito de la comunidad internacional a que cumplan con las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton y de la Constitución bosnia, que estipulan que los componentes internacionales de la Cámara serán reemplazados por personas nombradas por el presidente de Bosnia y Herzegovina.

Información general

El 12 de junio, el alto representante Paddy Ashdown de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina, presentará al Consejo de Aplicación de la Paz una propuesta que desarrolla las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton en lo relativo a la Cámara. El Consejo de Aplicación de la Paz es un ente intergubernamental formado por 55 países y organismos que supervisa los avances en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina (Acuerdo de Paz de Dayton). Se prevé que el Consejo de Aplicación de la Paz apoyará la propuesta, que, según los informes de que se dispone, establece que la Cámara dejará de recibir nuevas peticiones a finales de julio y cesará en sus funciones a finales del año, y que sus casos serán transferidos al Tribunal Constitucional.

La Cámara de Derechos Humanos fue creada en el marco del Acuerdo de Paz de Dayton como parte de la Comisión de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina. Tiene jurisdicción sobre casos de violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros tratados de derechos humanos. En el Acuerdo de Paz de Dayton se dispuso que, cinco años después de la firma del Acuerdo, las partes contratantes transferirían la responsabilidad del funcionamiento de la Comisión, incluida la Cámara, a instituciones bosnias (Anexo 6, artículo 15). El 5 de junio, la Cámara emitió una Opinión en la que se cuestionaba la propuesta del alto representante, argumentando que la disolución de la Cámara y transferencia de sus casos al Tribunal Constitucional violaría las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton y de la Constitución bosnia.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.